



Informe sobre las **actuaciones** de la **Comisión de** **evaluación** de **evidencias**

La Comisión de Trabajo para la evaluación de la efectividad de programas o actividades en materia de convivencia escolar se constituyó el 12 de febrero de 2018 integrada por Celso Arango López, como presidente, y los siguientes vocales: Rafael Carbonell Peris, Ismael Sanz Labrado, Epifanio Martínez Nohales, Concepción Vereterra Gutiérrez-Maturana, Camilo Jené Perea y D. Benjamín Ballesteros Barrado, representado este último por Santiago Pérez de Viñaspre.

En relación con los objetivos de la Comisión, se formularon los siguientes:

- a) la identificación de los factores que contribuyen al éxito en los programas de acoso o mejora de la convivencia
- b) la elaboración de orientaciones que dirigidas a los centros les permitan diseñar sus propios programas o actividades de intervención para prevenir y afrontar situaciones de acoso y mejora de la convivencia.

En relación con las líneas de trabajo, el presidente de la Comisión de trabajo ofreció la colaboración de las personas de su equipo de investigación en la búsqueda de programas y de factores de éxito de los mismos.

En relación con el calendario de trabajo, se estableció una periodicidad para las reuniones de carácter mensual y la presentación previa de documentos para ser estudiados en la sesión siguiente. Los trabajos de la Comisión deberán estar concluidos en el mes de noviembre de 2018.

En relación con los resultados esperados, la Comisión asume la sugerencia realizada por el Presidente del Observatorio, para realizar en el último trimestre del año 2018 una jornadas en la que poder presentar las conclusiones de los trabajos de la Comisión, así como algunas experiencias o programas de éxito en la intervención contra el acoso y la mejora de la convivencia escolar. El presidente de la Comisión anunció, asimismo, la posibilidad de recoger en una publicación los resultados del trabajo de la misma.

La Comisión de Trabajo se ha reunido en 4 ocasiones:

- El 12 de febrero, para su constitución y establecimiento del plan de trabajo.
- El 14 de marzo, para establecer criterios para la valoración de los programas contra el acoso escolar y de mejora de la convivencia.
- El 18 de abril, para la concreción del diseño de un meta-análisis para evaluar la eficacia de los programas de intervención para disminuir el acoso escolar y mejorar la convivencia.
- El 16 de julio, para presentación del avance de resultados de la búsqueda de estudio sobre el acoso escolar y la mejora de la convivencia.

Presentación "Uso de meta-análisis en educación":

<https://mediateca.educa.madrid.org/documentos/6mgc2lalkyy3kpmu/fs>



Hospital General Universitario
Gregorio Marañón

Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
FONDO
EUROPEO DE
DESARROLLO
REGIONAL

"Una manera de hacer Europa"



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Uso de meta-análisis en educación

Celso Arango

Jefe del Servicio de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, Hospital General Universitario Gregorio Marañón, IISGM, CIBERSAM (G01), Catedrático de Psiquiatría, Facultad de Medicina, UCM, Madrid, España